



**IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

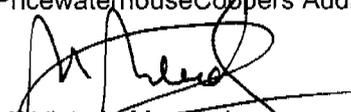
Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Grupo Banco Popular Leasing I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular Leasing I, Fondo de Titulización de Activos conforme a lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que se hubiera empleado en el ejercicio anterior.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Grupo Banco Popular Leasing I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
M<sup>a</sup> Victoria Mendía Lasa  
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009



INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MEMORIA DE  
PRICENWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2009 N.º 01/09/19544

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



OJ6411047

CLASE 8.<sup>a</sup>**IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de Crédito (Nota 5)	1 073 050
<b>Activo circulante</b>	
Deudores (Nota 6)	29 348
Tesorería (Nota 7)	745 909
<b>Total activo circulante</b>	<b>775 257</b>
<b>Total activo</b>	<b>1 848 307</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios (Nota 8)</b>	
Resultado del ejercicio	-
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Obligaciones y bonos de titulización de activos (Nota 9)	1 680 000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	76 195
<b>Total acreeedores a largo plazo</b>	<b>1 756 195</b>
<b>Acreeedores a corto plazo (Nota 11)</b>	<b>92 112</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1 848 307</b>

QH3084182



0J6411048

CLASE 8.ª

**IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2008</u>
Otros gastos de explotación	
Amortización de los gastos de establecimiento (Nota 4)	( 433)
Servicios (Notas 12)	(2 363)
Comisión variable (Nota 12)	(6 294)
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>(9 090)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	71 964
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	16 199
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(68 475)
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	( 7 373)
Intereses de Préstamos Subordinados (Nota 10)	( 3 225)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>9 090</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



0J6411049

CLASE 8.ª

## IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresada en miles de euros)**

### 1. Reseña del Fondo

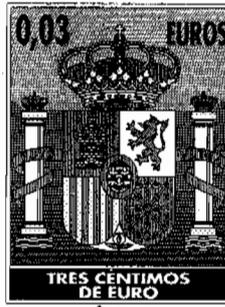
IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 15 de febrero de 2008, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a supervisión, inspección y sanción, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas de venta de valores en su redacción actual, la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 14 de febrero de 2008.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., derivados de contratos de arrendamiento financiero, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.680.000 miles de euros (Nota 9).

El Fondo se configura como abierto por el activo y cerrado por el pasivo. En este sentido, se define el Periodo de Nuevas Cesiones como aquel en el que el Fondo adquiere Derechos de Crédito adicionales. Siempre que no se verifiquen, los criterios establecidos a tal efecto en el apartado 3.3.3. del Módulo Adicional del Folleto y en el apartado correlativo de la Escritura, dicho periodo se extenderá hasta el 24 de Febrero de 2011, incluido.



CLASE 8.ª



0J6411050

La adquisición de los activos en la Fecha de Constitución, y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 15 de febrero y 21 de febrero de 2008, respectivamente. El detalle de los Derechos de Crédito adquiridos desglosado por entidades cedentes es el siguiente:

<b>Entidad Cedente</b>	<b>Derechos de Crédito</b>
Banco Popular Español (*)	1 102 616
Banco de Andalucía	220 430
Banco de Castilla (*)	119 314
Banco de Vasconia(*)	72 898
Banco de Galicia(*)	116 535
Banco de Crédito Balear(*)	48 207
	<hr/>
	1 680 000

(\*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor (Nota 10).



0J6411051

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 15 de febrero de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 15 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

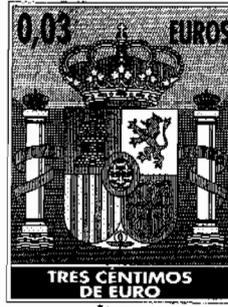
Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6411052

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución de acuerdo a la Circular 2/2009, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con lo que quedan totalmente amortizados en el ejercicio en el que se desembolsan (Nota 4).

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



0J6411053

CLASE 8.ª

#### 4. Gastos de establecimiento

El importe total de los gastos de establecimiento ascendió a 433 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 10) por importe de 595 miles de euros. Durante el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se han amortizado de forma acelerada con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el total del importe.

#### 5. Derechos de crédito.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 15 de febrero de 2008 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Derechos de crédito por un importe de 1.680.000 miles de euros. Dicha adquisición confiere al Fondo el derecho a cobrar el principal vencido y los intereses ordinarios devengados a partir de la Fecha de Constitución.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" que se ha producido en el ejercicio se muestra a continuación:

<b>Saldos al 15 de febrero de 2008</b>	1 680 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por los Cedentes	( 510 162)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 71 455)
- Recuperaciones de principal impagado	<u>( 16 412)</u>
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>( 8 921)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>1 073 050</u>

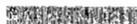
Al 31 de diciembre de 2008 no existe importe alguno de derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 8.921 miles de euros (Nota 6).

Durante el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta han ascendido a 71.964 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 1.202 miles de euros (Nota 6), de los que 733 miles de euros se corresponden con intereses impagados inferiores a 90 días y 469 miles de euros con intereses impagados superiores a 90 días.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6411054

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, y los intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con el Banco Popular Español, S.A. un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Activos, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto negativo de 7.373 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11). Al 31 de Diciembre de 2008 no se ha producido ninguna liquidación de este contrato, dado que la primera se produce el 24 de Febrero de 2009.

## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses devengados Derechos de Crédito (Nota 5)	1 202
Principal impagado (Nota 5)	8 921
Intereses devengados cuentas de tesorería (Nota 7)	16 199
Liquidación pendiente	3 026
	<hr/>
	29 348

El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

### Saldos al 15 de febrero de 2008

Principal impagado del periodo	25 333
Recuperaciones de principal impagado	(16 412)
	<hr/>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>8 921</b>



0J6411055

**CLASE 8.ª**

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con diversos conceptos cobrados por el Cedente de acuerdo con el siguiente detalle:

Vencimientos cobrados	44 946
Amortizaciones anticipadas	7 932
Recuperación de derechos de crédito impagados	2 485
Intereses de vencimientos cobrados	5 775
Total ingresado por cada Cedente	<u>(58 112)</u>
	<u>3 026</u>

**7. Tesorería**

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de cada uno de los periodos.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán periodos de interés anuales. Se definen los "Período de Interés de la Cuenta de Tesorería" como los días efectivamente transcurridos entre los días 15 de febrero de cada año.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 75.600 miles de euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

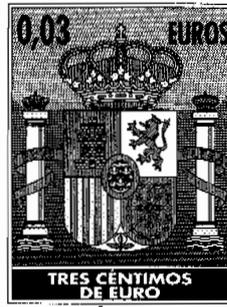
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel la menor de las siguientes cantidades:

- El 4,50% del Saldo Inicial de Bonos A, B y C;
- El 9,00% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B y C

No obstante, no se podrá reducir el Fondo de Reserva Inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los 3 años posteriores a la Fecha de Terminación del Periodo de Nuevas Cesiones.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6411056

En ningún caso el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 37.800 miles de euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 16.199 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados", por el importe total y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado en el ejercicio 2008 (Nota 6).

#### **8. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### **9. Bonos de Titulización de Activos**

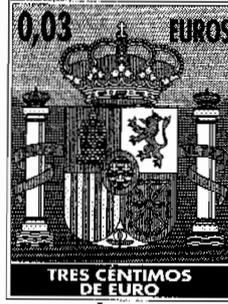
Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 15 de febrero de 2008, por importe de 1.680.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por tres series de bonos: A, B y C.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 16.128 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.612.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 1 año más 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de febrero cada año.

Su calificación crediticia (rating) es Aaa según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización por el importe de la Cantidad Disponible de Principal aplicado en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A, reduciéndose el nominal de cada Bono A hasta completar su importe nominal total.

La primera Fecha de Pago de Amortización, será la Fecha de Pago inmediata siguiente a la terminación del Periodo de Nuevas Cesiones. Dado que se ha cumplido una de las condiciones establecidas al efecto en el apartado 3.3.3. del Módulo Adicional, y que determine la finalización del Periodo de Nuevas Cesiones, la primera Fecha de Pago de Amortización será el 24 de Febrero de 2012.



0J6411057

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie A por un importe 1.612.800 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 403 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 40.300 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 1 año más 60 puntos básicos, pagaderos los días 24 de febrero de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A1 según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos A. La amortización del principal de los Bonos B se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos A) en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B, reduciéndose el nominal de cada Bono B hasta completar su importe nominal total.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie B por un importe de 40.300 miles de euros.

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesta por 269 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 26.900 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 1 año más 100 puntos básicos, pagaderos los días 24 de febrero de cada año.

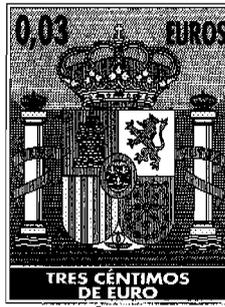
Su calificación crediticia (rating) es Baa3 según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos A y B. La amortización del principal de los Bonos C se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos A ni a la de los Bonos B) en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C, reduciéndose el nominal de cada Bono C hasta completar su importe nominal total.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen la Serie C por un importe de 26.900 miles de euros.



**CLASE 8.ª**

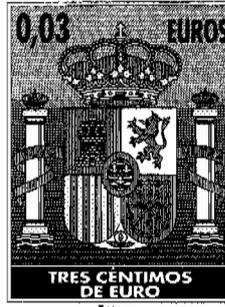


0J6411058

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de febrero de 2031. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los Bonistas y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- f) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 68.475 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria" y en el epígrafe "Acreedores a corto plazo - Cuentas de Periodificación" por los pendientes de pago (Nota 11).



0J6411059

CLASE 8.ª

**10. Entidades de crédito a largo plazo**

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 15 de febrero de 2008 con la entidad cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	595	595
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (Nota 7)	75 600	75 600
	<u>76 195</u>	<u>76 195</u>

a) Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 595 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 5 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a aquella en la que haya quedado completamente dotado el Fondo de Reserva, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,30%.

Desde el 21 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 24 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación" (Nota 11).

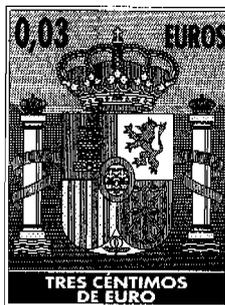
b) Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

El Préstamo subordinado concedido para la dotación del Fondo de Reserva por importe de 75.600 miles de euros (Nota 7). La amortización del Préstamo se realizará en cada fecha de pago, según la Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que dicha fecha de pago haya recursos suficientes. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,5%.

Desde el 21 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 3.201 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación" (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6411060

## 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses contrato permuta financiera (Nota 5)	7 373
Intereses de los Derechos de Crédito no cobrados	3 913
Acreedores por operaciones	6 294
Cuentas de periodificación	71 700
Intereses de impagados (Nota 5)	469
Acreedores por prestación de servicios	2 363
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	92 112

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 68.475 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 24 miles de euros (Nota 10) y los intereses del Préstamos Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva por importe de 3.201 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 6.294 miles de euros (Nota 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Custodia, Administración y Gestión de cobro de los Cedentes por importe de 2.199 miles de euros (Nota 12), en concepto de gastos por servicios de auditoría 4 miles de euros (Nota 14), en concepto de Comisión de Administración de la Gestora por importe de 147 miles de euros (Nota 12) y en concepto de Comisión del Agente de Pagos por importe de 13 miles de euros (Nota 12).

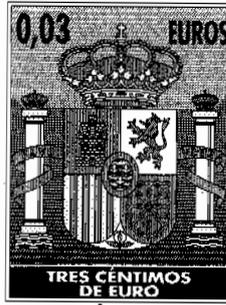
El saldo de "Intereses de los Derechos de Crédito no cobrados" recoge los intereses devengados pendientes de cobro, puesto que su fecha de pago es posterior; sin incluirse impago.

## 12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,010% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro. En la Fecha de Desembolso se renumeró un importe de 60 miles de euros.



0J6411061

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 147 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 15 miles de euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios, por mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

En el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 13 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

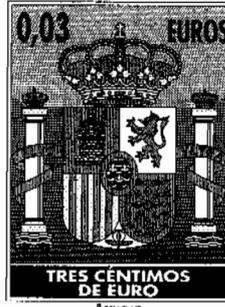
En el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 2.199 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.



**CLASE 8.ª**



0J6411062

Esta comisión se devenga diariamente y es pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 6.294 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe "Acreedores por operaciones" por el importe pendiente de pago (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 4 miles de euros en concepto de los servicios de auditoría (Nota 14).

### **13. Régimen fiscal del Fondo**

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

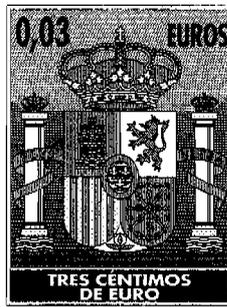
De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de los Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

### **14. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11). Adicionalmente, la empresa auditora ha prestado otros servicios de verificación por un importe de 19 miles de euros.



0J6411063

CLASE 8.ª

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

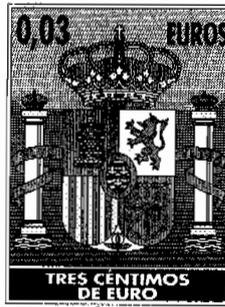
#### 15. Adaptación al nuevo plan contable

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



**CLASE 8.ª**



0J6411064

## **IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2008**

IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 304/2008, agrupando 79.111 Derechos de Crédito derivados de Contratos de Arrendamiento Financiero por un importe total de 1.680.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los mismos. Dichos Contratos de Arrendamiento Financiero fueron concertados por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A., con los Deudores.

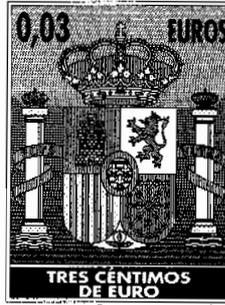
Con fecha 15 de febrero de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.680.000 miles de euros, integrados por 16.128 Bonos de la Serie A, 403 Bonos de la Serie B y 269 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos de la Serie A, A1 para los Bonos de la Serie B y Baa3 para los Bonos de la Serie C por parte de Moody's Investors Service España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue el 21 de febrero de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del folleto de emisión tuvo lugar con fecha 14 de febrero de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito adquiridos en la Fecha de Constitución y en las posteriores Fechas de Cesión, en su caso, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedido por Banco Popular ("Préstamos Subordinado Gastos Iniciales" y "Préstamos Subordinado Fondo de Reserva"), en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de febrero de 2031.



OJ6411065

**CLASE 8.ª**

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (v) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (viii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación. Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades.

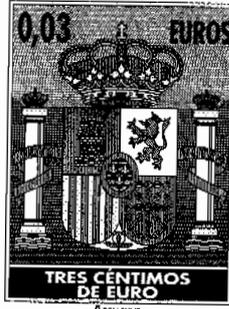
Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 15 de febrero de 2008. El devengo de intereses de los Derechos de Crédito a favor del Fondo se producirá a partir de la Fecha de Constitución, el 15 de febrero de 2008, incluida. El devengo de intereses a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 21 de Febrero de 2008.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6411066

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la escritura de constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo (especialmente los Bonos de Titulización emitidos).

Los hechos relevantes relativos al presente son los siguientes:

- Con fecha 19 de diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha absorbido a las entidades Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de dicha fecha, Banco Popular Español, S.A. adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, incluyendo todos los que se derivan de sus respectivas relaciones contractuales con el Fondo de Titulización.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

De acuerdo con lo establecido en los documentos constitutivos del Fondo, con fecha 24 de Febrero de 2009, el Fondo adquirió 20.609 Derechos de Crédito adicionales cedidos por Banco Popular Español, S.A. y Banco de Andalucía, S.A., por un importe de 362.413 miles de euros. La Cantidad Disponible de Principal a dicha fecha ascendió a 659.327 miles de euros, y la diferencia ha quedado depositada en la cuenta de tesorería.

#### **Gastos de I+D**

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

#### **Gestión de riesgos**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



OJ6411067

CLASE 8.<sup>a</sup>

**I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)**

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 073 050
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	8 921
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	-
<i>Porcentaje sobre el saldo actual</i>	<i>0,00%</i>
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes (Diciembre 2008)	8,46%
Último trimestre	9,39%
Último semestre	7,79%
Últimos 12 meses	6,24%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	7,07%
e) Vida residual (meses)	36
f) Tipo medio ponderado	6,30%

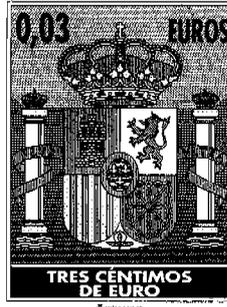
**II. BONOS**

- a) Serie A
- b) Serie B
- c) Serie C

<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
100,00%	1 612 800
100,00%	40 300
100,00%	26 900
<u>100,00%</u>	<u>1 680 000</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OJ6411068

	<u>Saldo a</u> <u>31.12.2008</u>
<b>III. CUENTAS DEL FONDO</b>	
Saldo Cuenta de Tesorería	745 909
<b>IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS</b>	
Saldo pendiente de reembolso:	
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00% 595
Préstamo Subordinado Fondo de Reserva	100,00% 75 600
<b>VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN</b>	
Entre el 21/02/08 y el 31/12/08	2 363

(1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1-(1-(\text{Amortización Anticipada}/ (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{\wedge} (1/(\text{días} / 365))$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



0J6371984

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM GRUPO BANCO POPULAR LEASING 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular Leasing 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales	Del 0J6411047 al 0J6411063
	Informe de Gestión	Del 0J6411064 al 0J6411068
Segundo ejemplar	Cuentas anuales	Del 0J6411069 al 0J6411085
	Informe de Gestión	Del 0J6411086 al 0J6411090

**Firmantes.**

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

Dña. Beatriz Senis Gilmartín  
Secretaria del Consejo

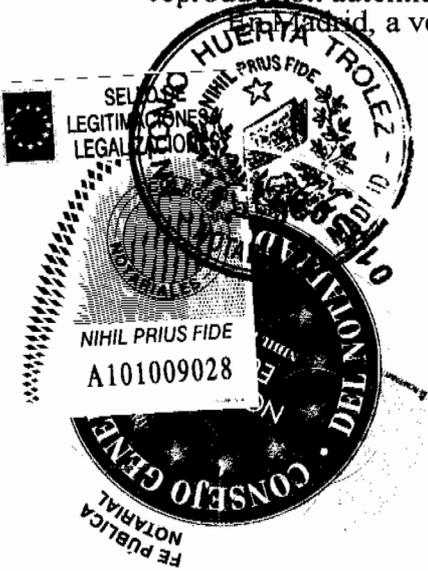
D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

0K3084171

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en DOCE folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente y los once folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----  
en Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Huerta Trolez", is written over a horizontal line. The signature is stylized and extends downwards with a long vertical stroke.